



Publicaciones en www.chguadiana.es

La Confederación Hidrográfica del Guadiana vigila la calidad de sus ríos y embalses.

- La Directiva Marco del Agua amplía el concepto de calidad introduciendo el de estado de las masas de agua lo que requiere adaptar las redes de control a nuevos criterios.
- En la actualidad son mas de 3.300 las tomas de muestras de agua y de 162.000 las determinaciones que se realizan anualmente de forma directa por el laboratorio de la CHG.

03.abr.10. Desde la puesta en marcha de la primera red de control oficial de calidad de las aguas (Red COCA) en los años sesenta, la CHG desarrolla de modo creciente un control sistemático de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de su territorio.

Con objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos ambientales exigidos por Europa se han ido intensificando progresivamente los esfuerzos y medios: no solo ha aumentado el número de puntos de control y de parámetros medidos sino también el número de redes de control atendiendo a diferentes necesidades y objetivos. En la actualidad son mas de 3.300 las tomas de muestras de agua y de 162.000 las determinaciones que se realizan anualmente de forma directa por el laboratorio de la CHG.

Con estos controles se vigila la aptitud del agua para diferentes usos, como la producción de agua potable, para zonas de baño, para la vida piscícola, o para la protección frente a la contaminación por nitratos, por metales pesados, por plaguicidas y otras sustancias peligrosas.



Con la entrada en vigor de la Directiva Marco, se amplía el concepto de calidad introduciendo el de estado de las masas de agua, lo que requiere adaptar las redes de control a unos nuevos criterios relacionados con la situación ecológica de ríos, lagos, masas de agua modificadas, masas artificiales, aguas de transición y aguas costeras.

La información generada por esta vigilancia ha de ser gestionada con aplicaciones informáticas específicas y sistemas de información geográfica, lo que permite la emisión de informes a diferentes destinatarios, fundamentalmente el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que coordina los reglamentarios envíos a la Comisión Europea en cumplimiento de las diferentes directivas.

La mejora del estado de las aguas es un fin prioritario de la sociedad, pero el camino es largo y aún queda esfuerzo que realizar por las administraciones públicas y por cada ciudadano, como usuario del recurso y, por tanto, beneficiario de su buena calidad.

Sobre este asunto se puede consultar la Memoria sobre el control de la calidad de las aguas en la cuenca del Guadiana hasta la implantación de los programas de seguimiento de la Directiva Marco de Aguas en el enlace Novedades de la CHG: www.chguadiana.es. También pueden consultar en el correspondiente enlace los resultados analíticos de las redes de control.